

Boletín Núm. 87/15
Guadalajara, Jalisco, 8 de septiembre de 2015

Firmaron acuerdos la CEDHJ y el Consejo Estatal de Salud Mental, luego de la primera reunión de trabajo

- Implementarán estrategias para la reforma de la ley en la materia

La CEDHJ se integra como invitada al Consejo Estatal de Salud Mental, a fin de elaborar la propuesta de reforma a la Ley para la Salud Mental del Estado de Jalisco, con perspectiva de derechos humanos, entre otros objetivos.

El presidente del organismo, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, fue invitado a la primera reunión de trabajo, en la que se expuso un escenario general de la atención a pacientes con problemas de salud mental y sus familiares, y a la que asistieron los miembros del Consejo, cuya secretaria técnica, Lorena G. Hernández Muñoz, directora además del Instituto Jalisciense de Salud Mental (IJSM), expuso la necesidad de trabajar en coordinación con varias instituciones, y de manera específica con la CEDHJ, a sugerencia de la Organización Mundial de la Salud (OMS).

El ómbudsman aceptó de antemano la invitación a participar, y recordó cómo la salud mental ha sido una preocupación institucional, pero sobre todo la atención de los menores de edad con trastornos mentales.

Reconoció avances en torno a la legislación, la estructura del instituto de salud mental, sus proyectos y su vinculación con diferentes dependencias y organismos, pero también la complejidad que representa atender a pacientes con enfermedades mentales.

“Es conveniente que trabajemos juntos, es conveniente que vayamos de la mano, pero también que entendamos que no se trata de cuidar nuestro trabajo, sino que ahora que coincidimos con estos cargos, sensibilicemos a las autoridades, porque ni ustedes, como Consejo, ni nosotros, vamos a resolver el problema solos”, dijo.

Respecto a la atención de los menores de edad con padecimientos mentales, añadió: “... estamos entrando en una violación permanente de la Constitución” al no hacer efectivo el interés superior de la niñez; es decir, garantizar los derechos de niñas y niños antes que a los adultos”, y lamentó que aun cuando la CEDHJ hizo un pronunciamiento hace cinco años, no ha sido posible la creación de un hospital para atender a menores con enfermedades mentales, con todo y que hubo promesas y presupuesto por parte de las autoridades.

Invitó al Consejo para establecer una estrategia coordinada para salvaguardar el derecho a la salud mental de la niñez. “No hemos hecho lo adecuado; la prueba está en que no hemos tenido resultados, a pesar de la ley de salud mental, en el precepto constitucional que establece el interés superior de la niñez, la Convención de los Derechos del Niño, jurisprudencias y protocolos de actuación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.



Al término de la reunión se firmaron acuerdos entre los dos organismos para instalar mesas de trabajo con personal de la CEDHJ, el IJSM y autoridades involucradas en casos legales de personas con trastorno mental o inimputables que se encuentran internadas en las unidades del instituto.

Asimismo, se acordó la implementación de un taller de derechos humanos con participación de la Secretaría de Salud, el Instituto Jalisciense de Salud Mental, el Poder Judicial, el Poder Legislativo, organismos de la sociedad civil, familiares de los pacientes, otros sectores de la población, y la CEDHJ, con apoyo de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud, y proponer a través de la Comisión de Higiene y Salud Pública del Congreso del Estado la reforma de la Ley de Salud Mental del Estado de Jalisco, para garantizar los derechos humanos de las personas que padecen trastornos mentales.

El ómbudsman anunció que supervisará la atención de los internos bajo cuidados psiquiátricos en el complejo penitenciario de Puente Grande, toda vez que se han emitido Recomendaciones respecto a su tratamiento y donde se han detectado carencias e irregularidades.

Álvarez Cibrián fue invitado a dictar una conferencia sobre los derechos de los niños al personal del IJSM a finales de septiembre.

°°0°°